

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311902
Denominación del Título	Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9G5BQFAW6MDX9E2JKZAYTDVZS	PÁG. 1/5



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria por la Universidad Pablo de Olavide es un título de 90 ECTS que se imparte de forma semipresencial. No cuenta con especialidades. Las lenguas de impartición son el español y el inglés. El título fue verificado en 2010 y comenzó a impartirse en el curso 2010/2011.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web es el principal instrumento de publicidad del Máster, si bien se publicita también a través de diversas y numerosas vías. Igualmente, el título cuenta con un procedimiento de revisión y actualización de la información pública disponible, y en general, la satisfacción de los grupos de interés con este aspecto es alta. La información facilitada es precisa, relevante y accesible, aunque no se facilita información sobre todos los grupos de interés. Además, falta información sobre los perfiles de ingreso, los recursos humanos necesarios y disponibles, los medios materiales y los servicios disponibles.

La página web publica también información sobre las diversas normativas e incluye también el acceso a la Memoria de Verificación y a los informes de seguimiento y renovación de la acreditación de la titulación.

La satisfacción media del PDI con la información en los cursos 2021/22, 2022/23 y 2023/24 fue de 4.4, 4.1 y 4.3 (sobre 5), y la de los estudiantes de 3.9, 3.2 y 4.1 (sobre 5) en los mismos cursos académicos, lo que se considera satisfactorio.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar en la página web información completa sobre los perfiles de ingreso, recursos humanos necesarios y disponibles, y medios materiales y servicios disponibles.

Se debe publicar información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). Su diseño fue certificado en septiembre de 2008 en el marco del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Tiene Manual de Calidad y Manual de Procedimientos. El Centro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9G5BQFAW6MDX9E2JKZAYTDVZS	PÁG. 2/5	

de Estudios de Postgrado dispone de una estructura de gestión de la calidad definida por: Responsable de Calidad de la Universidad. Comisión de Calidad del CEDEP. Comisión de Postgrado. Responsable de Calidad de cada Título. Comisión Académica de cada Título.

En el SAIC se pueden encontrar los procedimientos previstos para revisar y mejorar el máster: Diseño y ejecución de planes de contingencia del Centro.

Hay un sistema de apoyo específico para el alumnado una vez matriculados. El Sistema de Gestión de Calidad incluye también el acceso a la Memoria de Verificación y a los informes para el seguimiento y renovación de la acreditación. Solo hay encuestas a PDI y estudiantes.

Hay planes de mejora, aunque no se realice un análisis de los mismos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proporcionar indicadores de satisfacción de todos los colectivos.

Se debe analizar los planes de mejora.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La Memoria Verificada data del 26 de febrero de 2016.

El Máster tiene carácter semipresencial, en el cual algunas actividades se realizan y son dirigidas través de la plataforma virtual BlackBoard, tal y como se indica en la Memoria verificada.

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- Normas de permanencia.

En todos los cursos objeto de evaluación, el número de estudiantes de nuevo ingreso no ha superado el número de plazas previsto en la memoria verificada. En concreto, el grado de cobertura de las plazas ha alcanzado el 90%, 80%, y 86.67% en los cursos 2020/21, 2021/22, 2022/23.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

La página web incluye información sobre el profesorado que imparte docencia en la titulación, incluyendo su CV.

Los profesores evaluados por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias de los cursos académicos han sido de 2.27

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9G5BQFAW6MDX9E2JKZAYTDVZS	PÁG. 3/5



%, 2.56 %, 5.13 %, 0 % y 9.76 %, en los cursos 2018/19, 2019/20, 2020/21, 2021/22 y 2022/23. La participación es baja.

El profesorado participa en cursos de formación.

Para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster, la Universidad dispone de normativa actualizada.

La normativa de las prácticas externas se recoge en la guía docente de la asignatura. El grado de satisfacción medio de los estudiantes con las prácticas realizadas se considera adecuado.

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada. Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada .

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar que el profesorado participe en evaluaciones docentes, como DOCENTIA-A-UPO.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

En la web del título se accede a los Recursos y apoyo a la docencia.

En el Autoinforme se remite al Campus, laboratorios de prácticas están debidamente equipados, aulas...

La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras fue 2,5 sobre 5. (2023-24)

La satisfacción del PDI con las infraestructuras fue 3,9 sobre 5. (2023-24)

No hay estudiantes en programas de movilidad.

La satisfacción de la oferta de prácticas externas fue: 2,7 sobre 5 (2023-24), 2,2 sobre 5 (2022-23) y 2,9 sobre 5 (2021-22).

La satisfacción del PAS con el máster: PA04-IN02, Satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación, y cuyo valor en los últimos cursos ha sido de 4.2, 3.9 y 3.9 sobre 5 (con un 20 % de porcentaje de realización de encuestas). En la web no hay encuestas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del estudiantado en programas de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información consultada corrobora que en el Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria por la Universidad Pablo de Olavide existe una adecuada correspondencia entre los resultados de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9G5BQFAW6MDX9E2JKZAYTDVZS		PÁG. 4/5

aprendizaje y el nivel 3 del MECES. Se corresponden también con el perfil de egreso y con los previstos en la Memoria Verificada. Asimismo, las actividades formativas son adecuadas y los sistemas de evaluación permiten la consecución de los resultados de aprendizaje.

No se proporciona información sobre la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger la satisfacción de la actividad docente por asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con servicios de orientación académica y profesional. Sin embargo, el grado de satisfacción medio del alumnado con la orientación académica y profesional ha sido baja, con medias que no superan el 2.7/5 en ninguno de los cursos académicos evaluados.

El título no dispone de indicadores actualizados de empleabilidad. Tampoco se presentan evidencias de que se realice un análisis del interés y actualidad del perfil de egreso de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recabar información sobre indicadores de empleabilidad.

Se debe analizar el interés y actualidad del perfil de egreso.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 5 de 5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9G5BQFAW6MDX9E2JKZAYTDVZS	PÁG. 5/5